



**MODIFICA BASES DE CONCURSO PÚBLICO
CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA
INFANTIL “CUENTOS CON HUMOR EN LA
REGIÓN METROPOLITANA”.**

THA/SRCH/RBA

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
REGIÓN METROPOLITANA

23 AGO 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23.08.2011* 1186

SANTIAGO,

VISTO

Estos antecedentes: el Memorando Interno N° 968 del 18 de agosto del 2011, de la Encargada Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Consejo Regional de la Cultura y las Artes región Metropolitana recibido por la Directora Regional del Consejo de la Cultura y las Artes región Metropolitana con fecha de agosto de 2011, que solicita elaboración de resolución exenta que modifica bases de concurso Público en el marco de la Campaña de Fomento de la Lectura: **Buenas Prácticas en Lectura en la Región Metropolitana 2011**.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en el marco de la política cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Metropolitana, relativa al plan Nacional de Lectura, y de la implementación de acciones de fomento y promoción de la lectura, se convocó para estos efectos a escolares de cursos comprendidos entre cuarto básico y octavo básico de establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados y particulares de toda la Región Metropolitana. La convocatoria también se extenderá a alumnos de establecimientos especiales unidocentes, rurales, intrahospitalarios y colegios no tradicionales.

Que en atención a los eventos sociales de público conocimiento acontecidos durante estos últimos tres meses en nuestro país, paros nacionales estudiantiles, de trabajadores, entre otros, ha generado como consecuencia un perjuicio en la convocatoria al concurso público: **CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA INFANTIL “CUENTOS CON HUMOR EN LA REGIÓN METROPOLITANA”**, ya que al público a quien va dirigido la presente convocatoria, es quien a estado en constantes movilizaciones, no pudiendo informarse debidamente de los plazos de postulación ni postular al mismo concurso.

Que, atendido lo anterior se hace necesario modificar las bases del concurso público: **CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA INFANTIL “CIENTOS CON HUMOR EN LA REGIÓN METROPOLITANA”**, en lo que respecta a la extensión del plazo de postulación, el cual originalmente se extiende del 10 de junio al 31 de octubre del 2011, esta extensión busca que existan más postulantes que enriquezcan la convocatoria y el concurso mismo.

Que la extensión al plazo de postulación se ampliara hasta 4 de noviembre del 2011 y como consecuencia de esta modificación es necesario que habiéndose elaborado y modificado bases de concurso público en comento, se dicte el acto administrativo correspondiente para su aprobación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.481, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en la Resolución N° 1630 de 2009, que delega facultades que indica en Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse la modificación de las Bases del Concurso Público: CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA INFANTIL “CIENTOS CON HUMOR EN LA REGIÓN METROPOLITANA” cuyo texto es el siguiente:

CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA INFANTIL

“CIENTOS CON HUMOR EN LA REGIÓN METROPOLITANA”

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana en conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana y el escritor infantil Pepe Pelayo, invitan a niños y niñas de establecimientos educacionales de toda la Región a participar en el concurso literario infantil “Cuentos con Humor”.

La presente convocatoria se enmarca en las acciones del Plan Nacional de la Lectura de la Región Metropolitana.

¿Qué es humor y cuento humorístico?

Según la Real Academia de la Lengua Española el cuento es una narración breve de ficción y humorismo constituye un modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltando el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas.

En este contexto, el cuento humorístico es aquel relato breve de ficción o narración breve, que se caracteriza por su tendencia a generar el disfrute en el lector a través de personajes, situaciones y dichos que provocan la risa. El Humor, educación y literatura, pueden producir resultados sumamente positivos si se tiene la capacidad de saber fusionarlos”, en esta línea las entidades patrocinantes y el autor, buscan promover la creación en niños y jóvenes de nuestro territorio y convocan a niños y niñas entre cuarto y octavo año básico a presentar sus trabajos humorísticos en género cuento.

¿Quiénes pueden participar?

Los niños y niñas participantes deberán pertenecer a cursos comprendidos entre cuarto básico y octavo básico de establecimientos educacionales municipalizados, particulares subvencionados y particulares de toda la Región Metropolitana. La convocatoria también se extenderá a alumnos de establecimientos especiales unidocentes, rurales, intrahospitalarios y colegios no tradicionales.

¿Cómo participar?

La temática a abordar es libre y el género es cuento humorístico. Los trabajos presentados no podrán exceder una planilla carta a un espacio y podrán ser entregadas en manuscrito imprenta legible y /o con editor computacional. Los cuentos presentados deberán ser de carácter humorístico, vale decir, una historia o narración de carácter ficcional, protagonizada por un grupo reducido de personajes y relatada de modo humorístico.

Los escritos no podrán exceder una carilla tamaño carta, interlineado simple.

Los interesados deberán enviar sus trabajos en un sobre cerrado indicando en forma obligatoria: su nombre completo, RUT, curso, edad y establecimiento, comuna dirección, email y fono a:

a) Formato papel a: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana.

Área de Fomento Lector.

Ahumada N° 11, piso 9. (Desde Julio de 2011) Nueva dirección

b) Vía electrónica: cuentosconhumor@cultura.gob.cl

Los trabajos enviados vía correo electrónico, deberán consignar en asunto: **postulación concurso** y en el cuerpo del correo deberán indicar obligatoriamente:

Nombre completo, RUT, curso, edad y establecimiento, comuna dirección, email y fono.

Las postulaciones que no indiquen estos datos se considerarán Fuera de Concurso y no admisibles.

Los interesados podrán participar con uno o más escritos, los que deberán enviarse por separado.

Fecha de convocatoria:

Apertura: La convocatoria se extenderá desde el 10 de junio al 04 de Noviembre de 2011 a las 17:00 horas.

Los participantes serán evaluados por el destacado escritor Pepe Pelayo, autor de obras como “Pepito, el señor de los Chistes”; “El chupacabras de Pirque”; “Los diálogos”, “Cuentos de Ada”, entre muchos otros conocidos libros de humor para niños.

Consultas:

Las consultas se recepcionarán exclusivamente vía correo electrónico a: cuentosconhumor@cultura.gob.cl, indicando en asunto: **consulta concurso**.

Las consultas se responderán hasta el 14 de octubre de 2011, hasta las 15 horas y no se responderá consultas vía telefónica o dirigidas a otra cuenta de correo.

Selección de trabajos:

El autor preseleccionará 50 trabajos para ser presentados al jurado final compuesto por:

- Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la Lectura-Región Metropolitana;
- Seremi de Educación;
- 1 representante del Consejo Nacional del Libro y la Lectura;
- Escritor José Pelayo
- 1 Representante de Humor Sapiens

De los ganadores y premios:

Se seleccionará a 15 niños distribuyendo los premios en:

- Primer lugar: 1 Netbook + 1 entrada al cine para dos personas
- Segundo lugar: 1 teléfono celular + 1 entrada al cine para dos personas
- Tercer lugar: 1 MP4 + 1 entrada al cine para dos personas
- Doce seleccionados restantes: 1 entrada al cine para 3 personas

+Premio Mayor: Se seleccionará a los 15 ganadores, que serán informados vía correo electrónico, para participar en un taller literario humorístico de 20 horas pedagógicas, realizado por el propio autor durante la última semana de noviembre y el mes de diciembre de 2011.

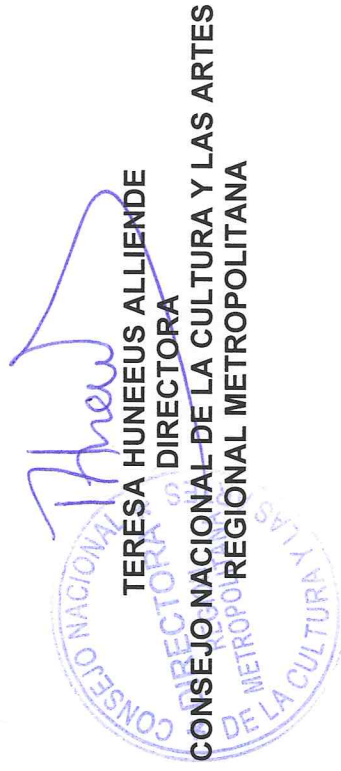
Los niños participantes del taller recibirán de regalo un libro del autor y participarán de una edición artesanal del libro producto del taller, recibiendo un ejemplar firmado por el autor una vez finalizado el proceso de edición.

Los trabajos ganadores serán publicados en el portal de <http://www.consejodelacultura.cl/metropolitano> y en <http://www.pepepelayo.com>

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense por esta Dirección Regional, las medidas de publicidad y difusión correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "llamado a concurso y convocatoria", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



Distribución:

- 1 - Archivo oficina de partes.